

Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda N° 02

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año 2022, se procede a la modificación de la **FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022** del Cuadro denominado **CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO) - Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY, Cierre de Convocatoria, Comunicación de lista de preseleccionados a entrevistas y Publicación de lista de seleccionados**, establecidos en la **"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022"**.

La Ley N°4.758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación;

El Decreto N°3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

La Resolución N°19 del 28 de abril de 2015 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y sus anexos;

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la **FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022** en el cuadro denominado **CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO) - Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY, Cierre de Convocatoria, Comunicación de lista de preseleccionados a entrevistas y Publicación de lista de seleccionados**, la cual quedará redactada de la siguiente forma:



Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda N° 02

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022

CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO)

	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS	LUGAR
CONVOCATORIA ID: 04 SEPTIEMBRE 2022	Publicación de GBC de postulación	22/03/2022	www.becal.gov.py
	Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY	Primera Semana de Septiembre del 2022	www.becal.gov.py
	Cierre de la convocatoria	15/11/2022, 15:00 hs.	SPI CONACYT
	Publicación Lista de Seleccionados	Quinta Semana de Diciembre del 2022	Email a seleccionados. Listado en: www.becal.gov.py
	Inicio de Firma de Contratos	Enero/2023	Oficinas de Becal
	MODALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> AUTO GESTIONADA	
TIPO DE BECA/ ESTUDIO A FINANCIAR	Becas para el fortalecimiento de la Investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría
	Modalidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Presencial Semi-presencial
RANKINGS A UTILIZARSE COMO REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ QS ✓ Times Higher Education ✓ Academic Ranking of World Universities (ARWU) <p>OBS: La UBA no será elegible debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.</p>		
CUPOS DE SUPLENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/> 5 (cinco) por temática / por institución		
FINANCIAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)		
PÁGINA WEB	www.becal.gov.py		



Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda N° 02

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

REDES SOCIALES

TWITTER: @becalpy – FACEBOOK: @becalparaguay


CONSULTAS

consultasbecal@hacienda.gov.py

Tel: 021 440 007

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecida que la presente Adenda, queda redactada conforme a lo expuesto precedentemente en la CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO; quedando invariables, todas las otras condiciones establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022".


Andrea Picaso
Coordinadora General
Programa Nacional de Becas de Postgrado
"Don Carlos A. López"

